



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero próximo.

General de División D. Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Eduardo Arias-Salgado y de Cuchas, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don Rogelio Paig Jiménez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid 14 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

### Estado Mayor Central del Ejército

#### Curso de especialización sobre sistemas de Dirección de Tiro Antiaéreo

##### I.—Desarrollo

Tendrá lugar en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con arre-

glo a los programas aprobados por el Estado Mayor Central, y con una duración de ocho meses divididos en dos períodos:

1.º Del 21 de febrero al 10 de julio de 1957.

2.º Del 16 de septiembre al 15 de diciembre del mismo año.

##### II.—Designación de alumnos

Asistirá un teniente o capitán por cada uno de los Regimientos de Artillería Antiaérea números 71, 72, 73, 74, y 76, cinco del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75, uno por cada uno de los Grupos Independientes de Artillería Antiaérea I, II y III y otro de la Academia de Artillería.

Las Autoridades Regionales respectivas me propondrán los oficiales que deben designarse de las citadas Unidades, teniendo en cuenta las normas siguientes:

—No haber hecho anteriormente otro curso análogo.

—Serán preferentemente voluntarios.

—No haber cumplido los treinta y seis años de edad el 21 de febrero del presente año.

—Los capitanes tendrán un número superior al 167 en la Escalilla de su empleo de 1 de enero de 1956.

—Estas propuestas tendrán entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Instrucción y Enseñanza) antes de transcurridos doce días desde la fecha de publicación de esta Orden.

Oportunamente será publicada en el DIARIO OFICIAL la relación de los oficiales designados.

##### III.—Incorporación

Las Autoridades Militares correspondientes pasaportarán a los alumnos que se designen, con la antelación necesaria para que efectúen su

incorporación a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Fuencarral (Madrid) a las nueve horas del día 21 de febrero.

##### IV.—Devengos

Los oficiales designados para asistir a estos cursos que tengan que abandonar su residencia oficial efectuarán los viajes de incorporación a la Escuela y de regreso a sus destinos por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y su permanencia en Madrid las dietas o asignación de residencia reglamentarias.

Los oficiales que por razón de su residencia oficial no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios reglamentaria, que será reclamada y abonada por los Cuerpos a que aquéllos pertenezcan, con cargo al presupuesto vigente, sirviendo de comprobante para tal reclamación el certificado mensual expedido por la Escuela.

Madrid, 12 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

#### Títulos de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros

Por haber sido declarados aptos en los cursos correspondientes convocados por Orden de 7 de julio de 1956 (D. O. núm. 154), desarrollados por las Escuelas de Aplicación y Tiro de Infantería y de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, se concede el Título de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, y demás derechos que otorga la Orden de 29 de abril de 1953 (D. O. número 100), a los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan.

## SUBOFICIALES

A) *Infantería*

Sargento D. Jerónimo Lobato Robustillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Felipe Fernández Martín del Regimiento Alcázar de Toledo número 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Esteban Domínguez Moreno, del mismo.

Otro, D. Angel Lema Coscoñas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Lorenzo Bascones Alonso, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Marino Fernández Martín, de la Base de Carros de Segovia.

Otro, D. Rafael Fernández Moreno, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Manuel Cancelo Pérez, del Regimiento Oviedo núm. 63 (Carros de Combate).

Otro, D. Miguel Jiménez Rodríguez, de la Base de Carros de Segovia.

Otro, D. Agustín Ramos Sánchez, del Regimiento La Victoria núm. 23.

Otro, D. Pedro Domínguez Latorre, del Grupo de Automóviles de Balears.

Otro, D. Antonio Mayol Ramón, del mismo.

Otro, D. Teodoro Araújo Rodríguez, del Regimiento La Victoria núm. 23.

Otro, D. Pedro Seijo Casares, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Jerónimo Serrano Sánchez, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

B) *Caballería*

Sargento D. Felipe Rodríguez Jau-reguiberry, del Regimiento de Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Francisco Ajenjo Díaz, del Regimiento de Dragones Castillejos número 10.

Otro, D. Luis Noreña González, del Regimiento de Dragones Pavía número 4.

Otro, D. Francisco Miranda García, del Regimiento de Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Juan Alonso Lobo, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Andrés Ayllón Ordóñez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Mariano Larrea Latorre, de la misma.

Otro, D. Joaquín Lozano Reseco, del Regimiento de Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. José Egea Muñoz, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Esteban Moreno Aylagas, del Regimiento de Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Adalberto Almaraz Sán-

chez, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. José Esteban Jarque, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Gabriel Peinado Pineda, del Regimiento de Dragones Calatrava núm. 2.

## CABOS PRIMEROS

A) *Infantería*

Cabo primero Luis Ruiz Díaz, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, Juan Sánchez Iglesias, del mismo.

Otro, Ramón Garzón San Vidal, del mismo.

Otro, Benito Ibarra Regaña, del mismo.

Otro, Antonio Muñoz Rubio, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Manuel Regal Cabrera, del Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, Angel Sanz Rodríguez, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.

Otro, Belisario Carreto Carretero, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Otro, Felipe Blázquez Martín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Eleuterio Gil Sancho, de la Academia de Infantería.

Otro, Juan Verde Chueca, de la misma.

B) *Caballería*

Cabo primero Juan Caunedo Montoya, del Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, Manuel Casado Cuadrado, del mismo.

Otro, Mateo de Sosa Robledo, del mismo.

Otro, Juan Hernández Rey, del Regimiento de Dragones Farnesio número 12.

Otro, Luis Huecas Sánchez, del Regimiento de Dragones Calatrava número 2.

Otro, Julián Crespo Muelas, del mismo.

Otro, Manuel Portillo Gañán, del Regimiento de Dragones Pavía número 4.

Otro, Pedro Martín Marín, del Regimiento de Dragones Almansa número 5.

Otro, Agustín Réspo Cornide, del mismo.

Otro, Cayetano González Carmona, del Regimiento de Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, Luciano Sanz Rivero, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, Antonio Juárez Ocete, del mismo.

Madrid, 13 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de guardias de segunda, conductores, que existen en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas por Orden de 17 de agosto próximo pasado (D. O. número 187), para ser provistas por concurso-oposición, en las condiciones que en el citado anuncio se señalan se destina al personal siguiente:

Guardia segunda Pablo Gutiérrez Sánchez, con destino en el Regimiento de la Guardia (confirmación).

Soldado, con permiso ilimitado, Felipe Ramón Velasco García, con residencia en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 71.

Otro, ídem, César Urbano Ontillera Miguel, con residencia en Madrid, calle de Hermsilla, núm. 104.

Madrid, 10 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## INFANTERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Juan Monreal Soriano, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de E. M. don Ramón Armada Sabau, Jefe de Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa, al comandante de Caballería (E. A.), Primer Grupo, don

Julio González González, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) la vacante de la Jefatura de la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 178 y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), la vacante de la Jefatura de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, correspondiente al turno de libre elección, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción), anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1936 (D. O. número 254), he designado al teniente de Intendencia (E. A.) don Tomás Ortega Navas, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 12 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

### Vacantes de mando

Próxima a quedar vacante la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles del Cuerpo de Intervención Militar, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en

el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de diciembre de 1936 (D. O. número 282), pasan destinados a los Servicios que se indican el jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIO

*A la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Melilla*

Comandante interventor D. Daniel Lerena Nájera, de la Intervención de los Servicios de Posiciones de Melilla.

### FORZOSO

*A la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar*

Capitán interventor D. José Pérez Ugena y Sintas, disponible en la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 11 de enero de 1937.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para cubrir por el turno de provisión normal las vacantes de practicantes de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba indi-

cada, podrán solicitar dichas vacantes los practicantes que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Practicantes de primera, todos; de segunda, a partir del 22.

Academia de Artillería.—Una de segunda.

Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de primera. Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Montaña número 2.—Una de segunda.

Agrupación de Banderas Paracaidistas.—Una de segunda; para la Plana Mayor Administrativa y otra para la segunda Bandera.

Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera número 13.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 29.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 45.—Una de segunda.

Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de segunda.

Hospital Militar de Burgos.—Una de primera.

Hospital Militar de Villa Sanjurjo.—Una de segunda.

Madrid, 12 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán farmacéutico (E. A.) don Tomás Vilarroya Ponsirenas, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1957.

Madrid, 12 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian a con-

tinuación las vacantes de directores músicos correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

### Regimientos de Infantería

Lepante núm. 2, Zamora núm. 8, Mallorca núm. 13, Pavia núm. 19, Alava núm. 22, Jaén núm. 25, Badajoz número 26, Flandes núm. 30, Alcántara núm. 33, Murcia núm. 42, Tarragona núm. 43, Mérida núm. 44, Teruel núm. 48, Melilla núm. 52, África núm. 53 y Ceuta núm. 54.

### Regimientos de Cazadores de Montaña

Números 2, 3, 4 y 6.  
Madrid, 12 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se relacionan.

Tendrán preferencia los solicitantes que posean títulos que le concedan especialidad en relación con estos destinos y el orden de preferencia por Armas en los empleos que se citan será el siguiente:

Para comandantes: Infantería, Ingenieros, Caballería y Artillería.

Para capitanes: Infantería, Ingenieros, Caballería y Artillería.

Para tenientes: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de comandan-

te, una de capitán y una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Dos de comandante.

Grupo de Automóviles de Canarias. Una de teniente.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. Una de teniente.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Dos de teniente.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Una de teniente.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de teniente.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Segovia.

El personal perteneciente al Primer Grupo podrá solicitar dicha vacante de acuerdo con la norma 11 sobre acoplamiento de plantillas.

El orden de preferencia para el personal perteneciente al Primer Grupo será el siguiente: Infantería, Ingenieros, Caballería, Artillería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de capitán de cualquier Arma (E. C.), existente en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Tendrán preferencia los solicitantes que posean títulos que les concedan especialidad en relación con este destino, siendo el orden de preferencia por Armas el siguiente: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, cuatro vacantes de plantilla eventual existentes en la Dirección General de Transportes de este Ministerio. Dichas vacantes podrán ser solicitadas por capitanes de cualquier Arma de la Escala complementaria y podrán ser cubiertas, en su defecto, por capitanes de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), que también podrán solicitarlas en tales condiciones.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de nueva creación, de teniente de cualquier Arma (Escala

activa), Primer Grupo, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, para la Sección de estos Servicios, destacada en el África Occidental Española, con residencia en Villa-Bens.

Para cubrir esta vacante los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, y tendrán preferencia los que posean títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Los interesados acompañarán certificado médico de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

El orden de preferencia por Armas para cubrir este destino será el siguiente: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), tendrán entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de cualquier Arma, existentes en las

Unidades y Servicios de Automovilismo que se relacionan.

Tendrán preferencia los solicitantes que posean títulos que les concedan especialidad en relación con estos destinos, y el orden de preferencia por Armas será, en los empleos que se citan, el siguiente:

Para brigadas: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Para sargentos: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Dirección General de Transportes. Una de brigada.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Cuatro de brigada y tres de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Una de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de sargento (una de ellas para el Destacamento de Figueras).

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.—Dos de brigada.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Tres de brigada y una de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Tres de brigada y una de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de sargento.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Dos de brigada y una de sargento.

Batallón de Automóviles de Marruecos.—Una de sargento.

Grupo de Automóviles de Canarias. Una de brigada.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de brigada.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—Una de brigada.

Compañía de Automóviles del Batallón del Ministerio del Ejército.—Una de brigada y una de sargento.

Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### A comandante.

Capitán D. Jaime Heras Pérez, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1957.

Otro, D. Benito Benito Bartolomé, con antigüedad de 1 de enero de 1957. Madrid, 9 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

### Ingresos

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. número 96) y Orden de 18 de junio de 1947 (D. O. núm. 136), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, a los suboficiales y guardias civiles que a continuación se relacionan, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Sargento de Infantería D. Avelino Jiménez Ciriaco, por la de Barcelona.

Sargento de Sanidad D. Daniel García Romero, por la de Sevilla.

Guardia civil D. Antonio Rodríguez Paradela, por la de Orense.

Otro, D. Francisco Lobo Martín, por la de Huelva.

Otro, D. Gabriel Bernáldez Castaños, por la de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 340), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de

Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, al sargento de Artillería don Juan Gómez Cabezas, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Cádiz, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 9 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el título de Caballero mutilado de Guerra por la Patria, por haber sido de clarado Mutilado permanente B, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el artículo 6.º, párrafo sexto, de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo de Infantería D. Antonio Sanz de Marco, por la de Burgos.

Soldado de Artillería D. Andrés Salgueiro González, por la de Pontevedra.

Madrid, 9 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, al guardia civil D. Enrique Palagán Fernández, por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), artículo 13 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292) y artículo 16 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Santander, a partir del día 7 de julio de 1955.

Madrid, 9 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## Intervención General del Ejército

### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de fe-

brero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar, al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

#### Primer premio de constancia a partir de 1 de enero de 1957

Guardia de segunda D. José Cuenca Campos.

#### Cuarto premio de constancia a partir de 1 de enero de 1957

Guardia de segunda D. Jesús Alonso Fernández.

Otro, D. José María Fernández Liébana.

Otro, D. Antonio Leiva Pino, Guardia de primera D. Julio Fraile Alvarez.

Guardia de segunda D. José Muñoz Gascón.

Otro, D. Francisco Rodríguez Rivera.

#### Quinto premio de constancia a partir de 1 de enero de 1957

Guardia de segunda D. Francisco García Nuevo.

Otro, D. Ramón Vázquez Sánchez.

Otro, D. Isidoro Felipe García.

Otro, D. Ginés Fernández Fernández.

Guardia de primera D. José Adánez Gómez-Aguero.

#### Sexto premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1957

Guardia de segunda D. José Alvarez Marcos.

Cabo D. Emilio Guillén Sánchez.

Guardia de primera D. Elías Cabezas de Pablos.

Otro, D. Vicente Esteban Nieto.

Guardia de segunda D. José María Barberán Nicoláu.

Guardia de primera D. Agustín Salazar Sánchez.

Guardia de segunda D. Antonio Díaz Avilés Pereira.

Cabo D. Eugenio Nuevo Navas.

Guardia de segunda D. Manuel Gutiérrez Pueyo.

Otro, D. Jerónimo Libejato Sánchez.

#### Séptimo premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1957

Sargento D. Julio Rosa Sánchez.

Guardia de segunda D. José Bello Aragón.

**Noveno premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1957**

Guardia de primera D. Diego Navajas Castro.

**Cuarto premio de constancia a partir de 1 de enero de 1957 (Personal Marroquí)**

Trompeta, núm. 3.265, Sid. Mohamed Ben Rahal.

Otro, núm. 3.264, Sid Amar Ben Al-lal Mohamed.

**Quinto premio de constancia a partir de 1 de enero de 1957 (Personal Marroquí)**

Guardia de segunda, núm. 2.944, Sid Abselan Ben Abderraman.

**Sexto premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1957 (Personal Marroquí)**

Guardia de segunda, núm. 2.219, Sid Hamed Ben Mohamed.  
Madrid, 11 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 21 del actual se admiten proposiciones para la compra de víveres y artículos que son necesarios para las atenciones del próximo mes de febrero, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 31, en segunda convocatoria, para los no adjudicados en la primera.

Detalle y pliegos de condiciones, en la Administración del mismo.  
Cádiz, 11 de enero de 1957.

Núm. 59

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/57-A

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de leña para ranchos y hornos y paja pienso que con destino a los Almacenes y Depósitos de Intendencia de esta Región a continuación se detalla, por el presente se hace saber que la subasta al efecto se celebrará por esta Junta en plaza de la Gavidia, núm. 10, el día 24 del actual, a las doce horas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de la misma, sita en dicha plaza, donde pueden ser examinadas todos los días y horas hábiles, así como fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén.

Los precios serán reservados hasta el momento de la subasta.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 14.620,66 Qm. de leña ranchos, 9.500,12 Qm. de leña hornos y 4.788,51 Qm. de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 11.718,84 Qm. de leña ranchos,

4.585,43 Qm. de leña hornos y 2.521,55 quintales métricos de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Huelva: 344,02 Qm. de leña ranchos y 223,97 quintales métricos de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Jaén: 118,96 Qm. de leña ranchos y 1.037,12 quintales métricos de paja pienso.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 12.623,30 Qm. de leña ranchos. 3.226,57 quintales métricos de leña hornos y 501,95 Qm. de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 444,33 Qm. de leña hornos y 7.536,40 Qm. de paja pienso.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 7.995,18 Qm. de leña ranchos y 5.279,49 Qm. de leña hornos.  
Sevilla, 10 de enero de 1957.

Núm. 54

P. 1-1

### TERCERA UNIDAD VETERINARIA

#### Subasta de ganado

A las diez horas del día 16 de enero actual se celebrará en el Cuartel que ocupa la 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, en el Campamento de Bétera, la venta en pública subasta de cinco caballos de desecho. El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, 11 de enero de 1957.

Núm. 60

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS

#### Subasta urgente

Por la Superioridad se ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición por esta Junta de los artículos que se relacionan y para ser situados en los Establecimientos de Intendencia que se indican:

### Establecimientos

Almacén Regional de Tenerife: 979,77 Qm. de leña ranchos, 30,41 Qm. de leña hornos y 4.615,42 Qm. de paja pienso.

Almacén Local Las Palmas: 5.824,35 quintales métricos de leña ranchos, 5.548,34 Qm. de leña hornos y 2.714,98 quintales métricos de paja pienso.

Total: 6.804,12 Qm. de leña ranchos, 5.578,75 Qm. de leña hornos y 7.330,40 Qm. de paja pienso.

Dicha subasta se celebrará a las doce horas del día 21 del actual, en el Salón de Actos de esta Junta, sito en la calle 25 de Julio, núm. 3, de esta capital.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de lo anunciado o lotes.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y condiciones de la subasta serán los publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, núm. 74, de 31 de marzo de 1953, y «Boletín Oficial del Estado», número 95, de 5 de abril de dicho año, los cuales se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria y en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes indicado, donde podrán ser examinados en días laborables.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1957.

Núm. 57

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de febrero, se admiten ofertas en esta Administración hasta las doce horas del día 20 de enero, en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Granada, 11 de enero de 1957.

Núm. 58

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 19/56-E

(Continuación.)

Dispuesto por la Superioridad la enajenación del material inútil que más adelante se señala, existente en el Almacén Regional de Intendencia, sito en la carretera de Su Eminencia (Guadaira) de esta plaza, por el presente se hace saber que el día 7 de febrero próximo, a las doce horas (12), se efectuará dicha enajenación por subasta oral y pública, por pujas a la llana, en la Secretaría de esta Junta, sito en plaza de la Gaviña, núm. 10.

44.500 kilos de madera procedente de sillas y mangos de pala, al precio límite de 0,45 pesetas. Total, 20,02 pesetas.

19.464,700 kilos de madera procedente de tablas de camas, mesas y bancos, a 0,45 pesetas. Total, 8.759,11 pesetas.

Pliegos de bases técnico-legales se encuentran en dicha Secretaría y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén.

Dicho material puede ser examina-

do en el citado Establecimiento todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio por los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de enero de 1957.

Núm. 56

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR**

Expediente A-2-57

Hasta las once horas del día 6 de febrero próximo, se admiten ofertas en esta Junta, Castillo de la Aljefaría, pabellón A, 2.º, izquierda, para la adquisición por gestión directa de los artículos que a continuación se relacionan, para cubrir las necesidades del primer semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, del Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.

*Levadura*

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 129,54 quintales métricos. Precio límite, 725,00 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: 49,50 quintales métricos. Precio límite, 725,00 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Arañones: 6,00 quintales métricos. Precio límite, 725,00 pesetas quintal métrico.  
Depósito de Intendencia de Guadajajara: 1,00 quintal métrico. Precio límite, 725,00 pesetas quintal métrico.

Sal

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 341,00 quintales métricos. Precio límite, 37,50 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: 73,55 quintales métricos. Precio límite, 37,50 pesetas quintal métrico.

*Carbón hornos*

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 3.088,30 quintales métricos. Precio límite, 50,00 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se harán en triplicado (ejemplar, original y dos copias, por su totalidad por lo que respecta a la levadura y sal, y por lotes no inferiores a 100 quintales métricos para el carbón-hornos.

Pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición en esta Secretaría los días laborables, de once a trece horas.

El presente anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Zaragoza, 11 de enero de 1957.

Núm. 55

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 15 del actual será distribuido el primer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1956 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 14 de enero de 1957.

LA DIRECCION

### ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se ha puesto a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de siete pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1957.

Madrid, 9 de enero de 1957.

LA DIRECCION